



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALÍA DE DEPORTES



## **PREMIOS AYUNTAMIENTO MEJOR DEPORTISTA ALICANTINO 2015 EDICIÓN Nº 27**

El Ayuntamiento de Alicante, a través de su Concejalía de Deportes, y la Asociación de la Prensa Deportiva de Alicante, convocan el “XXVII TROFEO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”, para el mejor deportista de la capital, en Categoría Absoluta, Categoría Promesas y Categoría Discapacitados y para las entidades o empresas que más se hayan destacado en la colaboración del deporte en la ciudad de Alicante, en sus diferentes facetas, durante el ejercicio 2015, de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Alicante y la Asociación de la Prensa Deportiva de Alicante (A.P.D.A.), convocan los premios para distinguir al mejor deportista masculino o femenino de la capital, en cualquier modalidad deportiva. Se definen 3 categorías, Absoluta, para deportistas de cualquier edad; Promesas, para deportistas que no superen la edad de 17 años al 31 de diciembre de 2015 debiendo adjuntar copia del DNI; Discapacitados, para deportistas que tengan reconocida una discapacidad superior al 33%, debiendo aportar copia de la resolución dictada para tal efecto. Por su parte el Ayuntamiento de Alicante premiará a las entidades o empresas que más hayan destacado en la colaboración o ayuda al deporte en cualquiera de sus facetas.

**SEGUNDO.-** Los premios consistirán en trofeos conmemorativos.

**TERCERO.-** Los deportistas aspirantes a este “XXVII TROFEO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”, deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser naturales del municipio de Alicante o estar empadronado en él o pertenecer a un club de éste término municipal al menos durante las tres últimas temporadas.
- b) La participación puede ser a iniciativa propia, a propuesta de un periodista miembro de la Asociación de la Prensa Deportiva de Alicante o a propuesta de la Concejalía de Deportes, Club o Federación correspondiente.

**CUARTO.- Documentación a presentar:**

Al modelo de solicitud (ANEXO I), deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del /DNI/CIF/Libro de Familia.
- b) Anexo II, debidamente cumplimentado y firmado (currículo deportivo e historial deportivo certificado).
- c) Certificado de empadronamiento (sólo para los no nacidos en la provincia de Alicante)



#### **QUINTO.- El jurado y el sistema de elección.**

- a) El jurado estará compuesto por cinco miembros de la Concejalía de Deportes y **once** miembros de la Asociación de la Prensa Deportiva de Alicante, designados por la organización, que serán quienes otorguen el premio al mejor deportista del año 2015. Su fallo será inapelable.
- b) El sistema de elección, será por eliminación previa del Jurado, una vez estudiados los méritos contraídos hasta llegar a tres finalistas de cada categoría, que ya tendrán placa conmemorativa.
- c) En la Gala del Deporte Ayuntamiento de Alicante que se celebrará el 27 de Mayo de 2016 en el Centro Cultural Municipal “Las Cigarreras”, tendrán que estar presentes todos los finalistas, **SALVO LOS QUE EL DÍA DE LA GALA ESTÉN EN COMPETICIÓN OFICIAL** (con certificado oficial del club o Federación correspondiente) o fuerza mayor, para proceder a las oportunas votaciones. El deportista que no cumpla esta condición será automáticamente eliminado de la elección. Asimismo, en caso de enfermedad o lesión grave que impida la asistencia a la Gala del Deporte a un deportista finalista, éste deberá justificarlo por escrito mediante certificado médico oficial para no ser eliminado de las votaciones como máximo 6 horas antes del comienzo de la Gala.

#### **SEXTO.- Trofeos a empresas colaboradoras**

El Jurado, elegirá a las entidades o empresas que más colaboración o ayuda aportaron al deporte alicantino en el año 2015.

**SÉPTIMO.-** El “XXVII TROFEO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE” será entregado en el mismo acto de la votación que se celebrará el 27 de Mayo de 2016 en la Casa de la Música del Centro Cultural Municipal “Las Cigarreras” de Alicante.

#### **OCTAVO.- Plazo de solicitudes y lugar de presentación.**

- a) El plazo de presentación de la documentación de los aspirantes se abre a partir de la publicación de las correspondientes bases y finalizará el jueves 12 de Mayo del 2016 a las 14:00 horas.
- b) La documentación se presentará en la Concejalía de Deportes sita en C/Foguerer Romeu Zarandietta s/n (Piscinas Monte Tossal “Jose Antonio Chicoy”) en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. También se pueden presentar a través del correo electrónico de la Asociación de la Prensa Deportiva de Alicante, [apd.alicante@gmail.com](mailto:apd.alicante@gmail.com)
- c) No se hará admitida, ni se dará por válida, ninguna solicitud presentada fuera de plazo o por cauces distintos a los especificados en las presentes bases o que no cuente con toda la documentación requerida.